

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8147**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 2842229**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				<b>SOLICITANTE</b>			
COE	26	MOVIL	6	Coordinación de Emergencias			
FECHA	30 de Enero de 2015	HORA	11:00	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 87B No. 129C - 19	ÁREA DIRECTA	70m <sup>2</sup>				
BARRIO	Taberin II Sector	POBLACIÓN ATENDIDA	4				
UPZ	28 – Naranjos	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0154FPWF	OFICIO REMISORIO	CR-20426				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

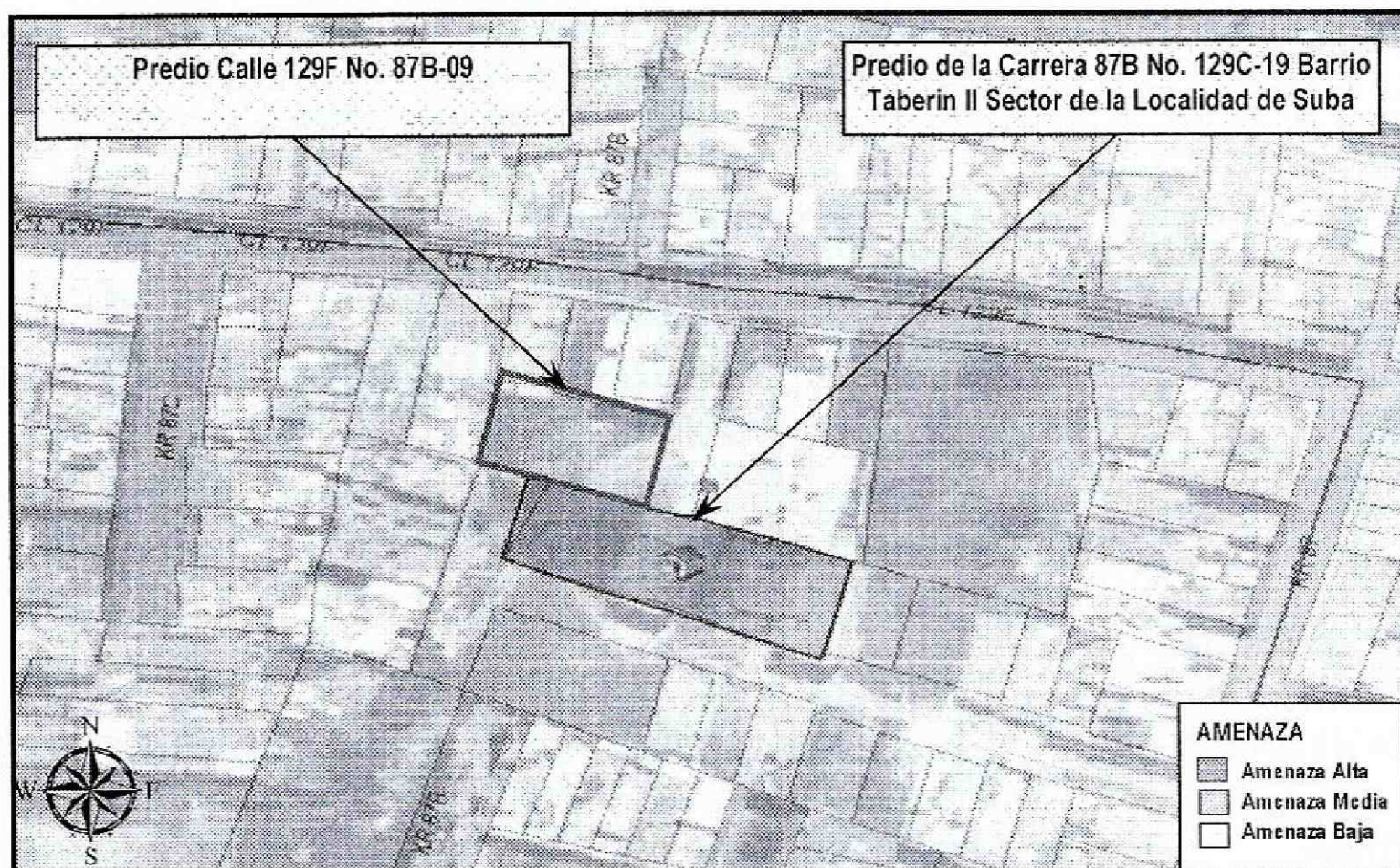
El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 87B No. 129C – 19 se encuentra ubicado en el Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba, el cual fue legalizado mediante Decreto 1194 del 26 de Diciembre de 2006 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico de Riesgo por fenómenos de remoción en masa CT-4244 del 19 de Octubre de 2005. Teniendo en cuenta lo descrito en el CT-4244, definió para todo el Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba una condición de Amenaza Y riesgo Medio por fenómenos de remoción en masa.



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 87B No. 129C-19 Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba. Tomado de SINUPOT

### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento de emergencia 2842229, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Treinta (30) de Enero de 2015 al predio de la Carrera 87B No. 129C – 19, Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba. En la visita realizada se identifica que las viviendas del sector corresponden a construcciones de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidas en mampostería simple, con cubiertas en tejas de asbesto cemento y láminas de zinc soportadas por entramados en madera que descansan sobre los



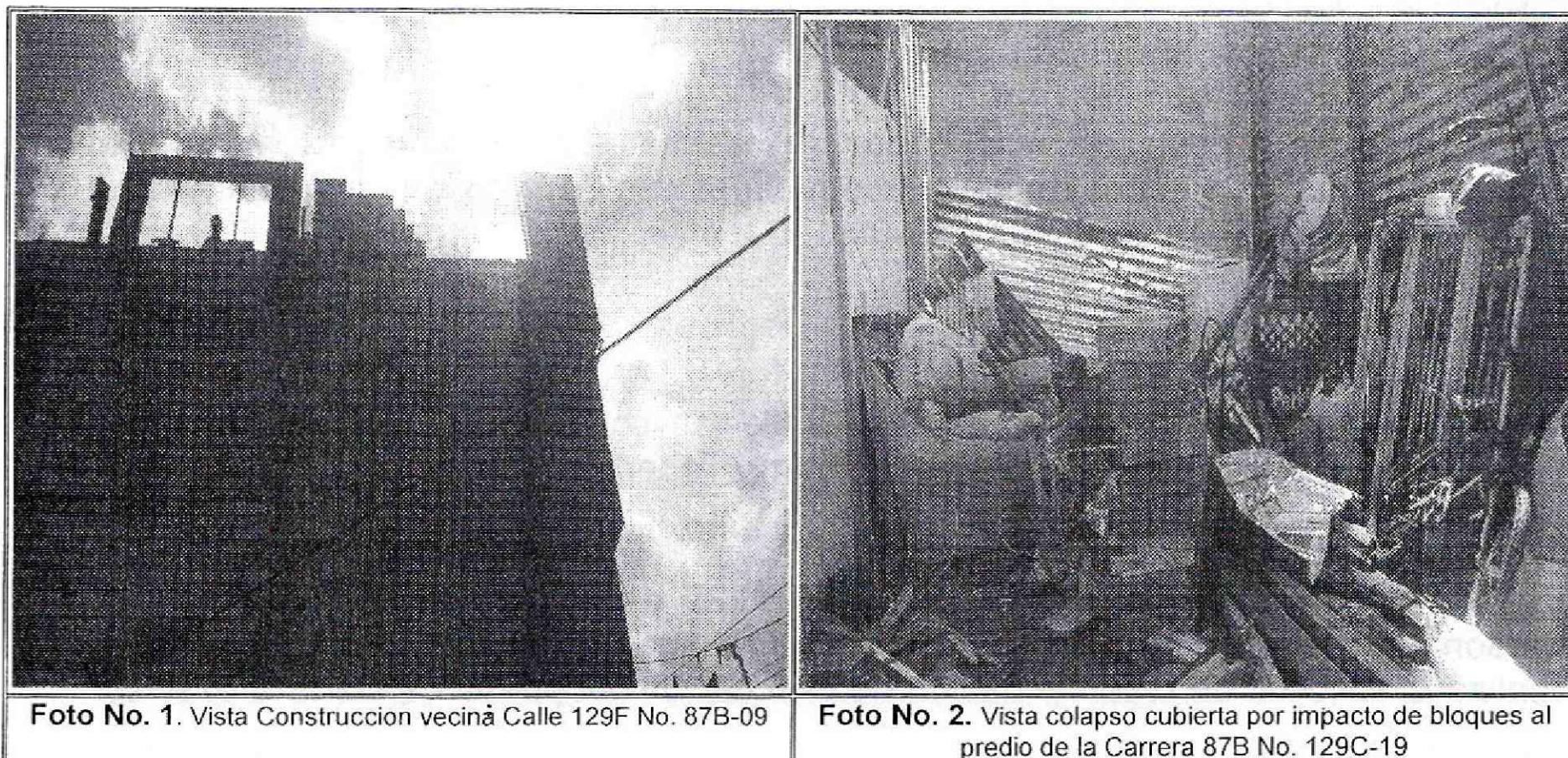
	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

muros perimetrales de las mismas. Las vías de acceso al sector se encuentran en buen estado, es un sector consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la Carrera 87B No. 129C – 19, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple y material de recuperación, con cubierta en láminas de zinc soportadas por un entramado en madera los cuales descansan sobre los muros y elementos de cerramiento perimetral de la vivienda. Hacia el costado noroccidental del predio (Calle 129F No. 87B-09) se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería parcialmente confiada por vigas y columnas, en la cual se están realizando actividades para la construcción del cuarto nivel (Ver fotografía 1); donde se presenta el colapso parcial de los muros de cerramiento perimetral. Los restos del muro colapsado impactan de manera directa la cubierta y generan daños en enseres del predio de la Carrera 87B No. 129C – 19 (ver fotografías 2, 3 y4).

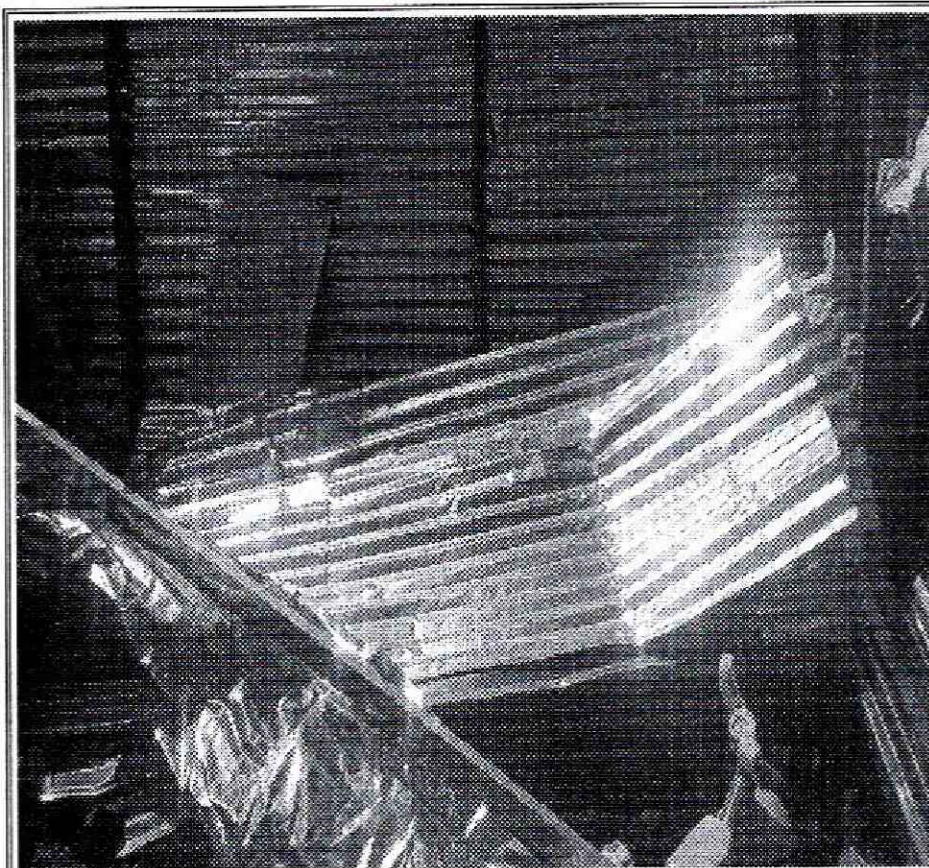
Dentro de las posibles causas por las cuales se presentó el colapso parcial del muro se pueden mencionar las deficiencias constructivas con que se desarrollan las actividades en el cuarto nivel del predio de la de la Calle 129F No. 87B-09; además, de las deficiencias constructivas que evidencia la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 87B No. 129C – 19.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO





 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUCIÓN PÚBLICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Foto No. 3.** Vista Colapso cubierta del predio de la Carrera 87B No. 129C-19



**Foto No. 4** Afectación espacios vitales predio de la Carrera 87B No. 129C-19

#### AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Podría presentarse el colapso parcial o total de los elementos en mampostería que se encuentran sueltos en algunos de los muros perimetrales de la construcción del cuarto nivel del predio de la Calle 129F No. 87B-09.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Carrera 87B No. 129C – 19 Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba.
- En atención al evento de emergencia 2842229 del día 30 de Enero de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la solicitud de recomendación de evacuación del predio de Carrera 87B No.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>	<b>: DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

129C – 19, en el Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba, dados los daños producto del colapso de la cubierta de la vivienda; mediante acta 6707 que se relaciona el tabla 1.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACION	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	EVACUACION	6707	SIN INFORMACION	SIN INFORMACIÓN	CARRERA 87B No. 129C-19

## 8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural del predio de la Carrera 87B No. 129C – 19, en el Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en el corto plazo por las afectaciones causadas en la estructura de cubierta del predio por el colapso del muro perimetral del cuarto nivel del predio de la Calle 129F No. 87B-09.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA CONSTITUCIONAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios ubicados en la Carrera 87B No. 129C – 19 Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES



- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 87B No. 129C – 19, en el Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación de la cubierta y se garanticen las condiciones de estabilidad de la construcción que se adelanta en el predio de la Calle 129F No. 87B-09.
- Una vez garantizadas las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda de la Carrera 87B No. 129C – 19 Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba y en caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsable y/o responsables del predio en mención, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento que garanticen la habitabilidad y estabilidad estructural de la edificación en general.
- A la Alcaldía Local de Suba, realizar la revisión de permisos y licencias de construcción que se adelanta en el predio de la Calle 129F No. 87B-09; así mismo, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 87B No. 129C – 19 Barrio Taberin II Sector de la Localidad de Suba, con el fin de devolverle a dicha vivienda las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>	
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 CØR Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	
<b>11.2 Revisó</b>	
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	